# GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

# Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

# BOLETIN



# **OFICIAL**

Correo Argentino	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA Nº 07-0034

AÑO LXV Nº 5516

#### **EDICION ESPECIAL**

RÍO GALLEGOS, 09 de Diciembre de 2020.-

# DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 1037

RIO GALLEGOS, 31 de Agosto de 2020.-Expediente MEFI-N° 408.745/20.-

**ELIMÍNASE** a partir del día 1º de septiembre del año 2020, en la Dirección Provincial de Administración dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda y Crédito Público en la JURISDICCIÓN: Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura − SAF: 510, una (1) categoría: 10 − personal Administrativo y técnico y **CRÉASE** en la JURISDICCION: Jefatura de Gabinete de Ministros − SAF: 13 una (1) Categoría: 10 de igual Agrupamiento Presupuestario de acuerdo a las Facultades conferidas por la ley de Presupuesto № 3681 del Ejercicio 2020.-

TRANSFIERASE a partir del día 1º de septiembre de 2020, a la JURISDICCION: Jefatura de Gabinete de Ministros – SAF: 13, a la agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo – Categoría: 10, señora Andrea Susana ALVAREZ (D.N.I № 23.655.117), proveniente de la Dirección Provincial de Administración dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda y Crédito Público de la JURISDICCIÓN: Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura – SAF: 510.-

#### DECRETO Nº 1038

RIO GALLEGOS, 31 de Agosto de 2020.-Expediente JGM-N° 903.871/20.-

MODIFÍCASE a partir del día 1º de septiembre del año 2020, en sus partes pertinentes el Tercer Considerando y Artículo 1º del Decreto Nº 0350 de fecha 03 de abril de 2020, donde dice: "... Auxiliar de Gabinete de la Secretaría de Estado de Modernización de la JURISIDICCIÓN: Jefatura de Gabinete de Ministros – SAF: 13...", deberá decir: ... "Auxiliar de Gabinete de la JURISIDICCIÓN: Jefatura de Gabinete de Ministros – SAF: 13.-

### DECRETO Nº 1039

RIO GALLEGOS, 01 de Septiembre de 2020.-

ACÉPTASE a partir del día 31 de agosto del año 2020, la renuncia al cargo de Subsecretario de Salud Colectiva, dependiente del Ministerio de Salud y Ambiente de la Provincia de Santa Cruz, presentada por el Doctor Claudio José GARCIA (Clase 1968 - D.N.I. N° 20.239.059), quien fuera designado mediante Decreto N° 0057/19.-

#### DECRETO Nº 1040

RIO GALLEGOS, 01 de Septiembre de 2020.-

ACÉPTASE a partir del día 1° de septiembre del año 2020, la renuncia al cargo de Ministro Secretario en el Departamento de Salud y Ambiente de la Provincia de Santa Cruz, presentada por el Doctor Juan Carlos NADALICH (Clase 1952 - D.N.I. Nº 10.353.271), quien fuera designa-

Dra. ALICIA MARGARITA KIRCHNER
Gobernadora
Sr. LEONARDO DARIO ALVAREZ
Ministro Jefatura de Gabinete
Sr. LEANDRO EDUARDO ZULIANI
Ministro de Gobierno
Dr. LISANDRO GABRIEL DE LA TORRE
Ministro de Seguridad
Lic. IGNACIO PERINCIOLI
Ministro de Economía, Finanzas e Infraestructura
Sra. CLAUDIA ALEJANDRA MARTINEZ
Ministra de la Secretaría General
de la Gobernación
Lic. SILVINA DEL VALLE CORDOBA
Ministra de la Producción, Comercio e Industria
Dra. BARBARA DOLORES WEINZETTEL
Ministra de Desarrollo Social
Dr. CLAUDIO JOSE GARCIA
Ministro de Salud y Ambiente
Sr. TEODORO SEGUNDO CAMINO
Ministro de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social
Lic. MARIA CECILIA VELAZQUEZ
E/C Presidente Consejo Provincial de Educación
Dr. FERNANDO PABLO TANARRO
E/C Fiscal de Estado

do mediante Decreto Nº 006/19.-

AGRADECESE al Doctor Juan Carlos NADALICH la responsabilidad, el compromiso y el acompañamiento durante su permanencia en el ejercicio del cargo.-

#### DECRETO Nº 1041

RIO GALLEGOS, 01 de Septiembre de 2020.-

**DESÍGNASE** a partir del día 1° de septiembre del año 2020, en el cargo de Ministro Secretario en el Departamento de Salud y Ambiente de la Provincia de Santa Cruz, al Doctor Claudio José **GARCIA** (Clase 1968 - D.N.I.№ 20.239.059).-

#### DECRETO Nº 1042

RIO GALLEGOS, 01 de Septiembre de 2020.-Expediente MEFI-Nº 408.696/20.-

**DESÍGNASE** a partir del día 1º de julio del año 2020, en el cargo de Director de Análisis de Fondos dependiente de la Dirección General de Bancos e Ingresos de la Subtesorería General de la Provincia de la Tesorería General de la Provincia de la JURISDICCIÓN: Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura – SAF: 510, al señor Mario Alberto **VILLAGRAN** (Clase 1979 – D.N I Nº 27.553.108), conforme a los términos establecidos en el Artículo 5 de la Ley Nº 1831.-

**DÉJASE ESTABLECIDO** que la designación dispuesta en el Artículo anterior no gozará de estabilidad en el empleo, debiéndose limitar al tiempo de efectiva prestación de los servicios en el cargo conferido, no dando lugar a derecho alguno al nombrado una vez cesado en las funciones que se le asignan.-

#### DECRETO Nº 1043

RIO GALLEGOS, 01 de Septiembre de 2020.-Expediente MPCI-Nº 443.393/20.-

**DESÍGNAS**E a partir del día 1º de agosto del año 2020, en el cargo de Jefe de Departamento Patrimonio dependiente

de la Dirección Provincial de Administración de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa de la JURISDICCION: Ministerio de la Producción, Comercio e Industria SAF: 12, al señor Cristian Marcelo **KAMANN** (Clase 1993 – D.N.I N° 37.664.862), en el marco del Artículo 4 de la Ley N° 1831.-

**DEJASE ESTABLECIDO** que el agente designado en el artículo anterior, no gozará de estabilidad en el empleo, limitándose al tiempo de efectiva prestación de servicios en el cargo conferido, no dando lugar a derecho alguno al nombrado, una vez cesado en las Funciones que se le asignan.

#### DECRETO Nº 1044

RIO GALLEGOS, 01 de Septiembre de 2020.-Expediente MPCI-Nº 443.420/20.-

**DESÍGNASE** a partir del día 03 de septiembre del año 2020, en el cargo de Secretario de Estado de Comercio e Industria dependiente de la JURISDICCION: Ministerio de la Producción, Comercio e Industria – SAF: 12, al Cr. Leandro Anuar **FADUL** (Clase 1988 - D.N.I Nº 33.621.033).-

# RESOLUCIONES M.G.

RESOLUCION Nº 005

RIO GALLEGOS, 07 de Enero de 2020.-

VISTO:

El Expediente MG-N° 509.052/20; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se propicia ratificar en todos sus términos el CONVENIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS ENTRE EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ Y EL MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA, suscripto por sus titulares, por una parte, el Dr. Carlos Javier RAMOS en carácter de Presidente del Honorable Tribunal y por la otra el Ministro de Gobierno, señor Leandro Eduardo ZULIANI, acto celebrado en fecha 30 de Diciembre del año 2019, el que como ANEXO forma parte integrante de la presente;

Que el citado Convenio tiene como objetivo coordinar ante el Tribunal de Cuentas, las rendiciones de distintas documentaciones (Documentaciones Iníciales, Cuentas Bancarias, Egresos, Ejecuciones Presupuestarias e Instrumentos Legales) en formato digital de acuerdo a los términos y obligaciones del ANEXO I del mencionado Convenio, teniéndose en cuenta la modalidad, plazos y alcances allí establecidos;

Que la implementación del presente Convenio no exime al Ministerio del cumplimiento en el envío de la rendición de cuentas documentadas del ejercicio, encontrándose plenamente vigentes las disposiciones contenidas en la Ley N° 500, Decreto N° 08/80 y sus modificatorias y concordantes:

Que el presente Convenio tendrá vigencia legal por el termino de doce (12) meses a partir del 1° de Enero del año 2020 y hasta el día 31 de Diciembre del año 2020, pudiendo ser prorrogado de común acuerdo entre las partes, en un todo

de acuerdo a la establecido en su cuarta clausula:

Por ello y atento al Dictamen DPCTAyL-Nº 06/20, emitido por la Dirección Provincial de Coordinación, Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Gobierno, obrante a fojas 12;

# EL MINISTRO DE GOBIERNO RESUELVE:

1°.- RATIFÍCASE, en todos sus términos el CONVENIO DE RENDICION DE CUENTAS ENTRE EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ Y EL MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA, suscripcripto por sus titulares, por una parte, el Dr. Carlos Javier RAMOS (D.N.I. N° 21.164.656) en carácter de Presidente del Honorable Tribunal y por la otra el Ministro de Gobierno, señor Leandro Eduardo ZULIANI (D.N.I. N° 28.340.957), acto celebrado en fecha 30 de Diciembre del año 2019, el que como ANEXO forma parte integrante de la presente:

2º.- PASE, a la Secretaría Privada (Ministerio de Gobierno), tomen conocimiento y comuníquese Honorable Tribunal de Cuentas, Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión, Dirección Provincial de Despacho, dese al Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.-

#### LEANDRO EDUARDO ZULIANI

Ministro de Gobierno

#### RESOLUCION Nº 014

RIO GALLEGOS 30 de Diciembre de 2019 -

#### VISTO:

El Expediente MG-Nº 508.997/19; y

#### CONSIDERANDO:

Que por el actuado de referencia se tramita limitar, a partir del día 1º de Enero del año 2020, a varias personas en diferentes cargos dependientes del Ministerio de Gobierno, las cuales se detallan en el **ANEXO I**, el cual forma parte integrante de la presente:

Que se deberá dejar establecido que los agentes de Planta Permanente se reintegrarán a su situación de revista escalafonaria, en los ANEXOS e ITEMS que correspondan;

Que la presente gestión se encuentra establecida dentro de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1603/16;

Que dicho trámite se realiza conforme lo informado por la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Gobierno, obrante a fojas 55;

Que nada obsta para proceder en consecuencia;

Por ello y atento al Dictamen DPCTAyL-Nº 222/19, emitido por la Dirección Provincial de Coordinación Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Gobierno;

#### ELMINISTRO DE GOBIERNO RESUELVE:

**1°.- LIMÍTASE**, a partir del día 1° de Enero del año 2020, a las personas que se detallan en el **ANEXO I**, el cual forma parte integrante de la presente, en los cargos que en cada caso se indican, todos ellos dependientes del Ministerio de Gobierno y de conformidad a los términos establecidos en los Artículos 4° y 5° de la Ley Nº 1831, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.-

2°.- DÉJASE ESTABLECIDO, que los agentes de Planta Permanente, se reintegrarán a su situación de revista escalafonaria en los ANEXOS e ITEMS que correspondan.-

3°.- PASE, a la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión, tomen conocimiento, Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Registrales, comuníquese a la Dirección Provincial de Recursos Humanos, Contaduría General de la Provincia, Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial notifiquese y Cumplido ARCHÍVESE.-

# LEANDRO EDUARDO ZULIANI

Ministro de Gobierno

#### ANEXO I

#### LIMÍTASE

#### MINISTERIO

#### Directora de Relaciones Institucionales:

Sra. Sandra Belén **CORREA BONIUK** (D.N.I. Nº 36.107.496) quién fuera designada mediante Decreto Nº 0598/17 y confirmada por Decreto Nº 0134/19, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Servicios Generales - Categoría: 11, en el ANEXO: Ministerio de Salud y Ambiente - ÍTEM: Subsecretaría de Servicios de Salud.-

#### SUBSECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES

#### 2º Jefe Judiciales (Nivel División):

Sra. Gladys del Carmen **BORQUEZ** (D.N.I.N°23.359.952) quién fuera designada mediante Resolución Ministerial MG-N° 465/18 y confirmada por Decreto N° 0134/19, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 13, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

#### Directora Seccional 1715 San Julián:

Sra. Adriana Flavia **BURNS** (D.N.I N° 27.970.889) quién fuera designada mediante Decreto N° 0145/18 y confirmada por Decreto N° 0134/19, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 15, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

#### Director Seccional 2756 El Chaltén:

Sr. Juan Diego **FERNANDEZ** (Clase 1979 - D.N.I Nº 27.107.916) quién fuera designado mediante Decreto Nº 0542/17 y confirmado por Decreto Nº 0134/19, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 20, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

# **EDICTOS**

#### EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No 5, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado. Secretaría Nº 10 (Especial), a cargo de la Dra. Lucila Carsoglio, con asiento en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 4°, A.B.A., hace saber que en los autos caratulados "OIL M&S S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 26.442/2018) con fecha 14 de Diciembre de 2018 se declaró abierto el Concurso Preventivo de OIL M&S S.A. (CUIT 30-70762056-7). Se hace saber a los acreedores que hasta el día 29 de Diciembre de 2020 deben solicitar verificación de sus créditos ante la Sindicatura Concursal, Estudio SEREBRINSKY – LIDERMAN CONTADO-RES PÚBLICOS en formal remota o no presencial mediante el sistema diseñado en plataforma de Google Sites, o en forma presencial en las oficinas de la sindicatura sito en Maipú 374, piso 10, C.A.B.A., solicitando turno previo al e-mail sere.lider.sindicatura@gmail.com, consignando en el asunto del e-mail la palabra "TURNO", todo ello según Protocolo de Seguridad de la Información(http://scw.pjn.gov.ar/scw/viewer.seam?id=Bd4WB%2BAUP3BvKigV AP9RGR%2BRk2ZMfgHe95YYwItOxxs%3D&tipoDo c=despacho&cid=1788493). Los informes previstos en el art. 35 y 36 serán presentados el 01.04.2021 y 01.06.2021 respectivamente. El informe previsto en el art. 39 LCQ será presentado el 02.08.2021. El período de exclusividad vence el 15.02.2022. La audiencia informativa se llevará a cabo el 08.02.2022 a las 11 hs. en la sede del Tribunal. Publíquense edictos por cinco días. Buenos Aires, 30 de octubre de 2020. **Se deja constancia que el Tribunal no puede** suscribir, por el momento, minuta alguna en formato papel. Por ello, el presente edicto es firmado mediante el uso de firma electrónica, autorizada por la Corte Suprema a través de la Acordada 12/2020.

VALERIA PEREZ CASADO
Juez P.A.S.
LUCILA CARSOGLIO
Secretaria

P-2

#### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 2 a cargo del Dr. Francisco Marinkovic, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaría N° 2 a mi cargo, con asiento en Pasaje Kennedy Casas 3 y 4 de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, se cita y emplaza a herederos y acreedores de HERRERA Ramón Roberto, D.N.I. 17.281.586, por el término de treinta (30) días a fin de que tomen intervención que les corresponde en estos autos caratulados "HERRERA RAMON ROBERTO SI SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 19.448/19), bajo apercibimiento de ley (art. 683 del C.P.C. y P.). Publíquese edicto por el plazo de tres (3) días en el diario Tiempo Sur y en el Boletín Oficial, ambos de esta ciudad.

RÍO GALLEGOS, 12 de Febrero de 2020.-

#### JAVIER MORALES

Secretario

P-1

#### EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 2 a cargo del Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría N° 2, sito en Pasaje Kennedy casa N° 3 de esta ciudad de Río Gallegos, en autos caratulados: "PAREDES MARIA GRICELDA Y GONZALEZ ERNESTO S/ SUCESION AB- INTESTATO" EXPTE. 19421/19, que se cita a herederos y acreedores de los causantes PAREDES MARIA GRICELDA (D.N.I. 13.810.518) y GONZALEZ RIOS ERNESTO (C.I. 10377 S.C) por el término de treinta días a fin de que tomen intervención que les corresponda en los presentes actuados (Art. 683 del C.P.C.C).-

Publíquense por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario Tiempo Sur de esta Ciudad.-

RÍO GALLEGOS, 11 de Junio de 2020.-

#### **JAVIER O. MORALES**

Secretario

P-1

## EDICTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. UNO en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en Río Gallegos—sito en Avda. Marcelino Álvarez 113-, cuyo Juez titular es el Dr. Marcelo H. Bersanelli, Secretaría Nro. UNO, siendo su Secretaria titular la Dra. Juliana Ramón, se ordenó la publicación de edictos por tres (3) días en los autos caratulados: "GARCIA JUAN CARLOS S/ SUCESION AB- INTESTATO" Expte. N° 27.474/18; citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: GARCIA JUAN CARLOS, DNI 7.854.114, para que dentro del plazo de treinta (30) días, lo acrediten -art. 683 del C.P.C.C.-. Publíquese edictos en el diario "Tiempo Sur" de esta localidad y en el Boletín Oficial Provincial.

RÍO GALLEGOS, 14 de Febrero de 2020.-

# JULIANA RAMON

Secretaria

P-2

# EDICTO

Por disposición de S.S. Dr. FRANCISCO V. MARINKOVIC, titular del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. DOS, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en Pje. Kennedy Casa 2 de Río Gallegos, Secretaría Nro. DOS a cargo del Dr. JAVIER MORALES, se CITA y EMPLAZA por el término de TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de los Sres. ALVARADO OYARZUN HONORIA DEL CARMEN D.N.I. 12.777.518 y BAHAMONDE VIDAL CIRO D.N.I. 18.643.465, en los autos caratulados: "BAHAMONDE VIDAL CIRO Y ALVARADO OYARZUN DEL CARMEN S/ SUCESION AB -INTESTATO" EXPTE. 17365/16.- El presente edicto se publicará por TRES (3) DIAS en el diario

"TIEMPO SUR" y en el BOLETIN OFICIAL. (Art. 683 del C.P.C. y C).-

RÍO GALLEGOS, 13 de Julio 2020.-

#### JAVIER MORALES

Secretario

P-2

#### EDICTO

Por disposición de S.S. Dr. MARCELO H. BERSA-NELLI, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. UNO en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en Marcelino Alvarez 113 de Río Gallegos, Secretaría Nro. DOS a cargo del Dr. GUSTAVO P. TOP-CIC, se CITA y EMPLAZA por el término de TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de Doña ELVIRA ALICIA LEDESMA y/o ELVIRA ALICIA LEDEZMA, DNI 4.422.032 en los autos caratulados: "LEDESMA ELVIRAALICIA Y/O LEDEZMA ELVIRAALICIA S/SUCESION AB INTESTATO" Expte. 29361/19.-El presente edicto se publicará por TRES (3) DIAS en el diario "LA OPINION AUSTRAL" y en el BOLETIN OFICIAL. (Art. 683 del C.P.C. y C.).-

RIO GALLEGOS, 18 de Junio de 2020.-

# **GUSTAVO PAUL TOPCIC**

Secretario

P-2

#### EDICTO

Por disposición del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería nº Dos, a cargo del Dr. Francisco V. Marinkovic, con asiento en Pje. Kennedy Casa Nº 3 de esta ciudad, Secretaría nº Uno, a mi cargo, se cita y emplaza a herederos y acreedores de los Sres. ELVIRAHERNANDEZ OYARZO, D.N.I. N° 18.754.503 y MOISES OYARZO TORRES, D.N.I. Nº 18.681.369, por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley (art. 683 del C.P.C.C.) a fin de que tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "HERNANDEZ OYARZO ELVIRA Y OYARZO TORRES MOISES S/SUCESIÓN AB INTESTATO" Expte, Nº 20886/20.-

El presente deberá publicarse por tres días (3) en el Diario "Tiempo Sur" y Boletín Oficial, ambos de esta ciudad.-RÍO GALLEGOS, 24 de Noviembre de 2020.-

#### SILVANA R. VARELA

Secretaria

P-2

#### EDICTO

GABRIELAZAPATA, Jueza cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº Uno, en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y Familia con asiento en Pico Truncado, CITA y EM-PLAZA a herederos y acreedores de la Sra. FLORENCIA PEREA, titular del D.N.I. Nº L.C. Nº 2.272.292, para que en el plazo de TREINTA DIAS hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "PEREA FLORENCIAS/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. Nº 20.750/20, que tramitan por ante dicho juzgado, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Daiana Pamela Leyes, mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-

PICO TRUNCADO, de Noviembre de dos mil veinte.-

## VALERIA ZAMORANO

Abogada – M.P.1-35640 C.S.J.N. T° 504 F° 2 T.S.J. Sta. Cruz To IX Fo 071 Reg. ANSES Nº 36150

P-2

#### EDICTO

GABRIELA ZAPATA, Jueza cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº Uno, en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y Familia con asiento en Pico Truncado. CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de los Sres.

MISCHEL ANA MARIA (D.N.I. Nº 4.825.526) y EMI-LIO CLERCI (D.NI Nº 4.825.526). para que en el plazo de TREINTA DIAS hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "MISCHEL ANA MARIA Y OTRO S/. SUCESION AB- INTESTATO" Expte. Nº 20.719/20, que tramitan por ante dicho juzgado, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Daiana Pamela Leyes, mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia

PICO TRUNCADO, de Noviembre de dos mil veinte.-

#### VALERIA ZAMORANO

Abogada - M.P.1-35640 C.S.J.N. To 504 Fo 2 T.S.J. Sta. Cruz T° IX F° 071 Reg. ANSES Nº 36150

P-2

## **AVISOS**

Provincia de Santa Cruz Ministerio de Salud y Ambiente Secretaría de Estado de Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Art. 15 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Secretaría de Estado de Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico de la obra "Auditoría Ambiental de Cumplimiento: Repositorio de disposición transitoria de suelos empetrolados PC-1200" ubicada en el Yacimiento Piedra Clavada, Área de Concesión Koluel Kaike, de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente. El Cano 260, (9400) Río Gallegos, plazo 5 días hábiles a partir del último día de la publicación del corriente año.

P-1

## AVISO Art. 40 – Ley 1451

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 40 de Aguas Públicas Provinciales, la Empresa Vientos Los Hércules SAU, Expediente Nº 492343/DPRH/18, solicita Renovación del permiso para captación de agua de (1) pozo de agua denominado PELVH2, ubicado en cercanías a la localidad de Koluel Kaike, Departamento Deseado de la Provincia de. Santa Cruz. Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, sita en calle Gendarmería Nacional Nro 1250 (9400) Río Gallegos, plazo 15 días hábiles a partir de la publicación de la presente.

#### Provincia de Santa Cruz Dirección Provincial de Recursos Hídricos

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 40 de la Ley 1451 de Aguas Públicas Provinciales, la empresa YPF S.A. solicita la renovación del permiso de captación de agua del pozos denominados CL.a-12, en el Ŷacimiento Cañadón León.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres al respecto, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, sita en la calle Gendarmería Nacional Nro. 1250 (CP 9400) Río Gallegos, plazo 15 días hábiles a partir de la presente publicación.

#### Provincia de Santa Cruz Dirección Provincial de Recursos Hídricos

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 40 de la Ley 1451 de Aguas Públicas Provinciales, la empresa YPF S.A. solicita la renovación del permiso de captación de agua del pozo denominado MA Represa a Planta PT (Aguada del Norte), en el Yacimiento Pico Truncado.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres al respecto, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, sita en la calle Gendarmería Nacional Nro. 1250 (CP 9400) Río Gallegos, plazo 15 días hábiles a partir de la presente publicación.-

P-3

#### Provincia de Santa Cruz Dirección Provincial de Recursos Hídricos

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 40 de la Ley 1.451 de Aguas Públicas Provinciales, la empresa YPF S.A. solicita la renovación del permiso de captación de agua de los pozos denominados Pozo TCA-01, TCA-02, TCA-03, TCA-04, TCA-06 en Yacimiento Meseta Espinosa.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres al respecto, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, sita en la calle Gendarmería Nacional Nro. 1250 (CP 9400) Río Gallegos, plazo 15 días hábiles a partir de la presente publicación.

#### AVISO RECTIFICATORIO

Se pone en conocimiento por el término de un (1) día, que en relación al aviso publicado en la edición Nº 5507, páginas 6/7, del 05 de noviembre de 2.020, por la firma TRANSPORTE J. C. MORRISON S.A.", CUIT 30-70833381-2, se rectifica el número de escritura pública allí informado, siendo el correcto Escritura Pública Nº 519, del 2 de noviembre de 2020.-

P-1

# LICITACIONES



Ministerio de Educación de la Nación

En el marco del Programa 39 de Innovación y Desarrollo de Ia Formación Tecnológica y del plan obras COVID-19, se anuncia el llamado a Licitación Privada.

Objeto: Reparaciones varias en núcleo sanitario (cambio de instalación sanitaria cloacal baño de alumnos profesores, cambio de instalación de agua, agregado de iluminación y herraje para puertas), cocina (cambio y colocación de grifería faltante, realizar conexión de desagüe) y reparación de equipos de calefacción (reparación y mantenimiento de calderas – Escuela Industrial N° 2 - Pico Truncado - Departamento Deseado.

Licitación Privada Nº 08-UEJ-2020- UCP Santa Cruz Presupuesto Oficial: \$3.683.416,61.-

Garantía de Oferta exigida: \$36.834,16.-

Fecha de Apertura: 21/12/2020 - Hora: 16 hs. Lugar: Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz ubicada en Mariano Moreno Nº 317 de la ciudad de Río Gallegos.

Plazo de Obra: 90 (noventa) días corridos. Valor del Pliego: \$15.000.-

Adquisición del Pliego: Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz ubicada en Mariano Moreno Nº 317 de la ciudad de Río Gallegos y por correo electrónico uejsantacruz@gmail.com.

Financiamiento Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación



de la Nación



Consejo Provincial Educación Provincia de Santa Cruz



#### Ministerio de Educación de la Nación

En el marco del Programa 39 de Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica y del plan obras COVID-19, se anuncia el llamado a Licitación Privada.

Objeto: Reparaciones varias en núcleo sanitario (colocación griferías, mingitorios, tapas y mochilas de inodoros, cambio de flexibles, reparación de revestimientos, filtración en techos, y herrajes de puertas de baño), pintura y cambio de equipos de calefac-ción. — Escuela Industrial Nº 8 — Puerto San Julián — Departamento Magallanes.

Licitación Privada Nº 09-UEJ-2020- UCP Santa Cruz Presupuesto Oficial: \$2.462.993,54.

Garantía de Oferta exigida: \$24.629,94.-Fecha de Apertura: 18/12/2020 - Hora: 16 hs.

Lugar: Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz ubicada en Mariano Moreno Nº 317 de la ciudad de Río Gallegos.

Plazo de Obra: 60 (sesenta) días corridos. Valor del Pliego: \$15.000.-

Adquisición del Pliego: Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz ubicada en Mariano Moreno Nº 317 de la ciudad de Río Gallegos y por correo electrónico uejsantacruz@gmail.com.

#### **Financiamiento**

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación



Ministerio de Educación

Consejo Provincial Educación Provincia de Santa Cruz



Ministerio de Educación de la Nación

En el marco del Programa 39 de Innovación y Desa-rrollo de Ia Formación Tecnológica y del plan obras COVID-19, se anuncia el llamado a Licitación Pri-

Objeto: Reparación y mantenimiento de equipos Objeto: Reparación y mantenimiento de equipos de calefacción (colocación de bombas centrífugas faltantes, cambio de tres equipos de aire caliente), cambio de radiadores (38 radiadores con sus respectivas válvulas y elementos necesarios), reparación de piso sala de máquinas (contrapiso, nivelación y terminación EN cemento alisado) y reparaciones menores en núcleo sanitario (colocación de dos sensores perceptivos en mingitorios, reparación desagüe y colocación tapas, flexibles y descargas) — Escuela Industrial N° 7 — Las Heras — Departamento Magallanes.

Licitación Privada Nº 12-UEJ-2020- UCP Santa Cruz Presupuesto Oficial: \$3.720.081, 01.Garantía de Oferta exigida: \$37.200,81.Fecha de Apertura: 18/12/2020 - Hora: 16 hs.
Lugar: Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz ubicada en Mariano Moreno Nº 317 de la ciudad de Río Gallegos.
Plazo de Obra: 60 (sesenta) días corridos.
Valor del Pliego: \$15.000.Adquisición del Pliego: Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz ubicada en Mariano Moreno Nº 317 de la ciudad de Río Gallegos y por correo electrónico ueisantacruz@gmail.com.

gos y por correo electrónico uejsantacruz@gmail.com.

Financiamiento

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación



de la Nación



P-1





#### Ministerio de Educación de la Nación

En el marco del Programa 39 de Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica y del plan obras COVID-19, se anuncia el llamado a Licitación Privada.

Objeto: Reparaciones varias en distintos sectores del edificio (colocación de bomba presurizadora y griferías en cocina, puesta en condiciones de cocina industrial, reparación de filtraciones en baños, colocación de mochilas y accesorios faltantes, cambio de piso en pasillo, reparación puertas placa y puerta de salida de emergencia, nueva acometida de agua en talleres). - Escuela Industrial en Procesos Energéticos -28 de Noviembre – Departamento Güer Aike.

Licitación Privada № 10-UEJ-2020- UCP Santa Cruz Presupuesto Oficial: \$1.955.478,70.

Garantía de Oferta exigida: \$19.554,78.-Fecha de Apertura: 18/12/2020 - Hora: 16 hs.

Lugar: Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz ubicada en Mariano Moreno Nº 317 de la ciudad de Río Gallegos.

Plazo de Obra: 60 (sesenta) días corridos. Valor del Pliego: \$15.000.-

Adquisición del Pliego: Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz ubica-da en Mariano Moreno Nº 317 de la ciudad de Río Gallegos y por correo electrónico uejsantacruz@gmail.com.

Financiamiento

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación



Ministerio de Educación de la Nación



Consejo Provincial Educación Provincia de Santa Cruz



#### Ministerio de Educación de la Nación

En el marco del Programa 39 de Innovación y Desarrollo de Ia Formación Tecnológica y del plan obras COVID-19, se anuncia el llamado a Licitación Pri-

Objeto: Remodelación completa del núcleo sanitario (construcción de gabinetes de inodoros, provisión, co-locación de inodoros y mingitorios, mesadas de grani-to, bachas y grifería, baño para personas de discapa-cidad motora, instalación eléctrica nueva artefactos de iluminación) puertas de interior y exterior venta-nas y vidrios, impermeabilización de losa en pasillo y reacondicionamiento de los equipos de calefacción, **pintura de sectores a intervenir** — Escuela Industrial Nº Puerto Deseado – Departamento Deseado.

Licitación Privada Nº 11-UEJ-2020- UCP Santa Cruz Presupuesto Oficial: \$3.999.427,35.-

Garantía de Oferta exigida: \$39.994,27.-Fecha de Apertura: 18/12/2020 - Hora: 16 hs. Lugar: Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Consejo

Provincial de Educación de Santa Cruz ubicada en Mariano Moreno Nº 317 de la ciudad de Río Gallegos.

Plazo de Obra: 90 (noventa) días corridos. Valor del Pliego: \$15.000.-

Adquisición del Pliego: Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz ubicada en Mariano Moreno Nº 317 de la ciudad de Río Gallegos y por correo electrónico uejsantacruz@gmail.com.

Financiamiento Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación



Plazo: 6 MESES

Plazo: 6 MESES

Ministerio de Educación de la Nación



Consejo Provincial Educación Provincia de Santa Cruz



#### PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS e INFRAESTRUCTURA INSTITUTO de DESARROLLO URBANO y VIVIENDA

# LICITACIÓN PUBLICA Nº 20/ IDUV /2020 "CONSTRUCCION DE DIEZ (10) VIVIENDAS MI PRIMER HOGAR EN LA LOCALIDAD DE LAS HERAS"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 39.115.881,16.-

Fecha de apertura: 16/12/2020 — 11,00 HS. Lugar: Sede IDUV Río Gallegos Capacidad de Contratación: \$ 58.673.821,74

Garantía de Oferta: \$ 391.158,81.-Valor del Pliego: \$ 39.115,88-

Venta de Pliegos a partir: 09/12/2020 Lugar: Sede IDUV – Av. Juan Manuel Gregores N° 480 – RIO GALLEGOS

Consultas: Dirección Pcial. Técnica.

## CONSTRUYAMOS JUNTOS EL FUTURO DE NUESTRA PROVINCIA





#### PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS e INFRAESTRUCTURA INSTITUTO de DESARROLLO URBANO y VIVIENDA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 21/IDUV/2020 "CONSTRUCCION DE DIEZ (10) VIVIENDAS MI PRIMER HOGAR EN LA LOCALIDAD DE PICO TRUNCADO"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$38.516.985, 12.-

Fecha de apertura: 16/12/2020 – 11,00 HS. Lugar: Sede IDUV Río Gallegos Capacidad de Contratación: \$ 57.775.477,68.-Garantía de Oferta: \$ 385.169,85.-Valor del Pliego: \$ 38.516,98.-

Venta de pliegos a partir: 09/12/2020 Lugar: Sede IDUV – Av. Juan Manuel Gregores N° 480 – RIO GALLEGOS

Consultas: Dirección Pcial. Técnica.

CONSTRUYAMOS JUNTOS EL FUTURO DE NUESTRA PROVINCIA





# Ministerio de Educación de la Nación

En el marco del Programa 39 de Innovación y Desarrollo de Ia Formación Tecnológica y del plan obras COVID-19, se anuncia el llamado a Licitación Privada.

Objeto: Reparaciones menores en núcleos sanitarios (puertas y herrajes, ventanas, colocación artefactos), mantenimiento de equipos de calefacción (calefacción central y calderas), acondicionamiento de instalaciones eléctricas (refacción circuito eléctrico, colocación tubos led) y cercado de terreno. – Escuela Industrial N° 10 – Caleta Olivia – Departamento Deseado.

Licitación Privada Nº 13-UEJ-2020- UCP Santa Cruz Presupuesto Oficial: \$3.816.018, 92.-Garantía de Oferta exigida: \$38.160,19.-

Fecha de Apertura: 21/12/2020 - Hora: 16 hs. Lugar: Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz ubicada en Ma-

riano Moreno N° 317 de la ciudad de Rio Gallegos. Plazo de Obra: 60 (sesenta) días corridos. Valor del Pliego: \$15.000.-

Adquisición del Pliego: Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz ubicada en Mariano Moreno № 317 de la ciudad de Río Galle-

gos y por correo electrónico uejsantacruz@gmail.com.

Financiamiento Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación





Consejo Provincial Educación Provincia de Santa Cruz

P-1



Ministerio de Educación de la Nación

En el marco del Programa 39 de Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica y del plan obras COVID-19, se anuncia el llamado a Licitación Priyada.

Objeto: Reparaciones menores en núcleos sanitarios (cambio y colocación grifería, válvula de descarga de inodoros, sellado y cambio de flexibles), mantenimiento de equipos de aire, ampliación de sala de máquinas, colocación de cisterna y bombas centrífugas (instalar un sistema autómata programable, reemplazar cámara de inspección y cámara séptica y culminar trabajo de desagüe). — Escuela Industrial  $N^\circ$  1 — Caleta Olivia — Departamento Deseado.

Licitación Privada Nº 16-UEJ-2020- UCP Santa Cruz Presupuesto Oficial: \$2,221.453, 44.-Garantía de Oferta exigida: \$22,214,53.-

Fecha de Apertura: 21/12/2020 - Hora: 16 hs. Lugar: Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz ubicada en Mariano Moreno Nº 317 de la ciudad de Río Gallegos.

Plazo de Obra: 90 (noventa) días corridos. Valor del Pliego: \$15.000.-

Adquisición del Pliego: Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz ubicada en Mariano Moreno № 317 de la ciudad de Río Gallegos y por correo electrónico uejsantacruz@gmail.com.

Financiamiento Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación



de la Nación

Consejo Provincial Educación Provincia de Santa Cruz

P-1



Ministerio de Educación de la Nación

En el marco del Programa 39 de Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica y del plan obras COVID-19, se anuncia el llamado a Licitación Privada.

Objeto: Cambio de calefactores, reparación de sanitario (construcción de instalación sanitaria, cloacal y agua, colocación inodoros, grifería faltante y colocación de accesorios necesarios como dispenser de jabón, porta rollos, dispenser toallas descartables entre otros), pintura y construcción de platea. — Centro de Formación y Actualización Profesional N° 1 – Río Gallegos — Departamento Güer Aike.

Licitación Privada № 14-UEJ-2020- UCP Santa Cruz Presupuesto Oficial: \$3.181.411, 88.-

Garantía de Oferta exigida: \$31.814,12.-Fecha de Apertura: 21/12/2020 - Hora: 16 hs.

**Lugar:** Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz ubicada en Mariano Moreno N° 317 de la ciudad de Río Gallegos.

Plazo de Obra: 90 (noventa) días corridos. Valor del Pliego: \$15.000.-

Adquisición del Pliego: Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz ubicada en Mariano Moreno № 317 de la ciudad de Río Gallegos y por correo electrónico uejsantacruz@gmail.com.

Financiamiento Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación



Ministerio de Educación de la Nación



Consejo Provincial Educación Provincia de Santa Cruz

P-1



Ministerio de Educación de la Nación

En el marco del Programa 39 de Innovación y Desarrollo de Ia Formación Tecnológica y del plan obras COVID-19, se anuncia el llamado a Licitación Privada.

Objeto: Reparación de un núcleo sanitario (cambio de instalación sanitaria, cloacal y agua, colocación sanitarios, grifería faltante y accesorios como dispenser de jabón, toallas de papel, portarrollos, entre otros), impermeabilización de cubierta de techos, reparación de revoques, canaletas y desagües pluviales (refacción del sistema de conexión de agua y cambio de distribución). – Escuela Agropecuaria – Gobernador Gregores – Departamento Río Chico.

Licitación Privada Nº 17-UEJ-2020- UCP Santa Cruz Presupuesto Oficial: \$3.999.726, 82.-Garantía de Oferta exigida: \$39.997,27.-Fecha de Apertura: 21/12/2020 - Hora: 16 hs.

**Lugar:** Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz ubicada en Mariano Moreno Nº 317 de la ciudad de Río Gallegos.

Plazo de Obra: 90 (noventa) días corridos. Valor del Pliego: \$15.000.-Adquisición del Pliego: Unidad Ejecutora Jurisdiccional

Adquisición del Pilego: Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz ubicada en Mariano Moreno № 317 de la ciudad de Río Gallegos y por correo electrónico uejsantacruz@gmail.com.

Financiamiento Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación



nisterio de Educación de la Nación



Consejo Provincial Educación Provincia de Santa Cruz

P-1



#### Ministerio de Educación de la Nación

En el marco del Programa 39 de Innovación y Desarrollo de Ia Formación Tecnológica y del plan obras COVID-19, se anuncia el llamado a Licitación Privada.

Objeto: Reparaciones menores en núcleo sanitario (herrajes, tapas y accesorios, colocación mingitorio, revestimiento cerámico, reparación cielorraso), pintura interior y exterior, mantenimiento y reparación de equipo de aire. — Escuela Industrial en Procesos Energéticos—Los Antiguos—Departamento Lago Buenos Aires

Licitación Privada Nº 15-UEJ-2020- UCP Santa Cruz Presupuesto Oficial: \$3.982.596, 32.-Garantía de Oferta exigida: \$39.825,96.-

Fecha de Apertura: 18/12/2020 - Hora: 16 hs.

**Lugar:** Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz ubicada en Mariano Moreno Nº 317 de la ciudad de Río Gallegos.

Plazo de Obra: 90 (noventa) días corridos. Valor del Pliego: \$15.000.-

Adquisición del Pliego: Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz ubicada en Mariano Moreno № 317 de la ciudad de Río Gallegos y por correo electrónico uejsantacruz@gmail.com.

#### Financiamiento

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación



Ministerio de Educación de la Nación



Consejo Provincial Educación Provincia de Santa Cruz

P-1



# Ministerio de Educación de la Nación

En el marco del Programa 39 de Innovación y Desarrollo de Ia Formación Tecnológica y del plan obras COVID-19, se anuncia el llamado a Licitación Privada.

**Objeto:** Ampliación de dos aulas teóricas. — Escuela Industrial en Procesos Energéticos — Puerto Santa Cruz — Departamento Corpen Aike.

Licitación Privada Nº 18-UEJ-2020- UCP Santa Cruz Presupuesto Oficial: \$3.997.583, 74.-

Garantía de Oferta exigida: \$39.975,84.-Fecha de Apertura: 18/12/2020 - Hora: 16 hs.

**Lugar:** Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz ubicada en Mariano Moreno Nº 317 de la ciudad de Río Gallegos.

Plazo de Obra: 120 (ciento veinte) días corridos. Valor del Pliego: \$15.000.-

**Adquisición del Pliego:** Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz ubicada en Mariano Moreno Nº 317 de la ciudad de Río Gallegos y por correo electrónico **uejsantacruz**@ **gmail.com.** 

Financiamiento

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación



Ministerio de Educación de la Nación Consejo Provincial Educación Provincia de Santa Cruz

P-1



#### PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS e INFRAESTRUCTURA INSTITUTO de DESARROLLO URBANO y VIVIENDA

#### LICITACIÓN PÚBLICA Nº 9 / IDUV/2020 "REFACCIONES VARIAS: CALEFACCIÓN MINISTERIO DE SALUD DE RIO GALLEGOS – 3° LLAMADO"

**Presupuesto Oficial:** \$ 9.431.737,09. Plazo: 30 días.

Fecha de Apertura: 22/12/2020 – 11:00 horas.

Lugar: Sede IDUV Río Gallegos.

Capacidad de Ccontratación: \$ 18.077.496,09.

Garantía de Oferta: \$ 94.317,37. Venta de Pliegos a Partir: 11/12/2020. Valor del Pliego: \$ 9.431,74.

Lugar: Sede IDUV – Avda. Juan M. Gregores 480 – Río Gallegos.

Consultas: Dirección Pcial Técnica

## CONSTRUYAMOS JUNTOS EL FUTURO DE NUESTRA PROVINCIA





P-3

#### PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS e INFRAESTRUCTURA INSTITUTO de DESARROLLO URBANO y VIVIENDA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 18/ IDUV /2020 "ALQUILER DE EQUIPOS FOTOCOPIADORES DESTINADOS A TODOS LOS SECTORES DE ESTE ORGANISMO"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$3.180.000,00.

Fecha de apertura: 18/12/2020 – 11,00 HS.

Lugar: Sede IDUV Río Gallegos Garantía de oferta: \$ 31.800,00.-Valor del pliego: \$ 3.180.00.-Venta de Pliegos a partir: 02/12/2020

Lugar: Sede IDUV – Av. Juan Manuel Gregores N° 480 – RIO GALLEGOS

Consultas: Dirección de Administración.

**SUMARIO** 

## CONSTRUYAMOS JUNTOS EL FUTURO DE NUESTRA PROVINCIA



**EDICION ESPECIAL N° 5516** 

DECRETOS SINTETIZADOS			
1037 - 1038 - 1039 - 1040 - 1041 - 1042 - 1043 - 1044/20	Pág.	1	
RESOLUCIONES			
005 - 014/MG/20	Págs.	1/2	
EDICTOS			
OIL M&S SA – HERRERA – PAREDES – GARCIA – BAHAMONDE VIDAL Y ALVARADO	)		
OYARZUN – LEDESMA – HERNANDEZ OYARZO Y OYARZO TORRES - PEREA – MISCHEL Y	Y		
OTRO	Págs.	2/3	
AVISOS			
SEA/REP. SUELOS EMPETROLADOS PC-1200 - DPRH/ RENOV. POZO DENOM. PELVH2 -	_		
SOL. RENOV. PER. CAP. POZOS CL.a12/ REN. PER. CAP. POZO MA REPRESA PLANTA PI	7/		
SOL. RENOV. PER. CAP. POZO TCA-01 - TRANS. J.C. MORRISON SA	Pág.	3	
LICITACIONES			
36/MSA/20-08-09-010-011-012-013-014-015-016-017-018-019/UEJ/20-9-18-20-	_		
21/IDUV/20	Págs.	3/6	

# DIRECCION GENERAL **BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA**

Pellegrini Nº 256 - Telefax: (02966) 436885

Correo Electrónico:

boletinoficialsantacruz@santacruz.gov.ar

#### **MUY IMPORTANTE**

Se solicita a los interesados en publicar documentación en el Boletín Oficial que los mismos deberán tener una tipografía mínima de tamaño 12 y un interlineado normal. Asi mismo se hace saber que este requisito será indispensable para recepcionar tal documentación.



# GOBIERNO DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 36/20

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN Y PROVISIÓN DE ALIMENTACIÓN
CON DESTINO A LA POBLACIÓN HOSPITALARIA Y PERSONAL AUTORIZADO DEL HOSPITAL REGIONAL RÍO GALLEGOS, CENTRO
DE SALUD MENTAL Y HOGAR DE ANCIANOS
FALUCHO".
ADEDTUDA DE OFEDTAS: 18 DE DICIEMBRE

FALUCHO . APERTURA DE OFERTAS: 18 DE DICIEMBRE

DE 2020, A LAS 12:00 HORAS.

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: SUB-SECRETARÍA DE CONTRATACIONES –AVDA.

PDTE. KIRCHNER Nº 669 – 7mo Piso -CP 9400-RIO GALLEGOS.

VALOR DEL BURGO.

VALOR DEL PLIEGO: TASADOS EN LA SUMA DE \$92.700,00 C/UNO EL CUAL DEBERA SER DEPOSITADO EN EL BANCO SANTA CRUZ S.A; DEPOSITADO EN EL BANCO SANTA CRUZ S.A; CASA MATRIZ RÍO GALLEGOS, O CON TRANSFERENCIA A ESTA, EN LA CUENTA Nº 923068/1 (RENTAS GENERALES) DE TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA.

VENTA DE PLIEGOS: SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES – AVPA. PDTE. KIRCHNER Nº 669 – 7mo Piso – 9400- RÍO GALLEGOS.

CONSULTA DE PLIEGOS: EN LA CITADA DIRECCION Y EN LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA.
WWW.SANTACRUZ COR LE TESTO

WWW.SANTACRUZ.GOB.AR/PUERTAS ABIERTAS/LICITACIONES

P-2



#### Ministerio de Educación de la Nación

En el marco del Programa 39 de Innovación v Desarrollo de la Formación Tecnológica y del plan obras COVID-19, se anuncia el llamado a Licitación Privada.

Objeto: Ampliación de dos aulas teóricas. - Centro Educativo de Formación y Actualización Profesional -Puerto Santa Cruz - Departamento Corpen Aike.

Licitación Privada Nº 19-UEJ-2020- UCP Santa Cruz Presupuesto Oficial: \$3.997.583, 74.

Garantía de Oferta exigida: \$39.975,84.-

Fecha de Apertura: 18/12/2020 - Hora: 16 hs. Lugar: Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz ubicada en Ma-

riano Moreno Nº 317 de la ciudad de Río Gallegos. Plazo de Obra: 120 (ciento veinte) días corridos.

Valor del Pliego: \$15.000.-Adquisición del Pliego: Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Conseio Provincial de Educación de Santa Cruz ubicada en Mariano Moreno Nº 317 de la ciudad de

Río Gallegos y por correo electrónico uejsantacruz@

Financiamiento

gmail.com.

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación





Ministerio de Educación de la Nación

Consejo Provincial Educación Provincia de Santa Cruz

P-1

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean Publicados y por comunicación y suficientemente circulado dentro del Territorio Provincial Artículo 3° - Decreto N° 661 - Año 1975.-